



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 16/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 466.429, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 29 de junio de 2026.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 466.429, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 17 de JUNIO de 2026, consta la participación de 2 (dos) oferentes: **FRIOTEXS G S.R.L. e ISMAEL MOISES CABALLERO VERA.**

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de junio del 2026, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 17/2026 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: "Adjudicar a la Empresa: **FRIOTEXS G S.R.L.**, la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por **EL TOTAL** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
FRIOTEXS G S.R.L. RUC: 80060869-0	01 al 68 Por el total.

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N°466.429 y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3710/2026. Correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 17/2026 de fecha de 25 junio de 2026, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Lic. Juan Carlos F. Rodríguez
Dirección de Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Carlos F. Rodríguez
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 26/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 466.429, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2/3

Asunción, 24 de junio de 2026.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 077 de fecha 26 de febrero de 2026. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2026, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° establece cuanto sigue:

La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será
Establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 466.429, conforme al siguiente detalle:

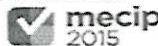
DATOS DEL OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
FRIOTEXS G S.R.L. RUC: 80060869-0	01 al 68	75.000.000	150.000.000

MONTO MINIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Setenta y Cinco Millones-----

MONTO MAXIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Cientos Cincuenta Millones.-----

Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 26 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 466.429, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 3/3

Asunción, 29 de junio de 2026.

- Artículo 3°.** Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».
- Artículo 4°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 077/2026, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".
- Artículo 5°.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Juan V. Lozano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni



DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL